

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre dos de dos mil veintidós.

REF: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION

Atendiendo el derecho de petición presentado por el Dr. CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA, en el que solicita se le expidan copias del proceso 2015-615 para ser presentadas en proceso que cursa en el Juzgado 10 Civil del Circuito, al respecto se informa:

El proceso Ejecutivo de ALEXANDER LANCHEROS MOLINA contra JAIME ALBERTO PUENTES PULIDO con radicado 2015-00615-00 se encuentra archivado en la caja No.29 con Sticker 1002766779 de marzo 4 de 2022.

Por consiguiente debe proceder a solicitar el desarchive correspondiente para el efecto se le envía instructivo del desarchive.

Notifíquesele esta respuesta al peticionario al correo electrónico suministrado.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c2d3053cf8869d93e1e31e09e4a8be4145449da196e390134c442b1ee674bd**

Documento generado en 02/11/2022 12:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>